

023

QUITO, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1989

El nuevo artículo 181

SECRETARIO GENERAL

svr-845

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA SOCIEDAD ANONIMA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de agosto de 1989, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 89.1.1.1.1831 de 11 de oct. de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 2097. Torno 120. Quito, a 30 de octubre de 1989.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 7500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 10'000.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas de un valor de mil sucres cada una.-....".

Quito, a 08 de noviembre de 1989

Dr. Gonzalo Merio Pérez
SECRETARIO GENERAL

24 AGO. 1989

svr-826